

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21712 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Delfin Lines Canarias, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 3 de junio de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2b) del citado texto legal, prorrogar en TRES (3) AÑOS, a contar desde el 17 de julio de 2025, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad Delfin Lines Canarias, S.A. para la ocupación de una superficie de 5.367,20 m2 ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que dispone de dos naves y una edificación anexa a la vía de servicio, y que será destinada a la manipulación y consolidación de mercancías secas y refrigeradas, realización de pequeñas reparaciones y mantenimiento de equipos relacionados con la actividad de transporte de cabotaje y vías interiores de mercancías, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 20 de mayo de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de junio de 2025.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A250027480-1